01/04/2004

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Cómo registrar un nombre de dominio

Una vez elegido el dominio más adecuado para nuestro Despacho, veamos el proceso para registrarlo. Cada tipo de dominio tiene unos requisitos y tarifas diferentes, tanto de alta como la cuota de renovación anual. Conviene tener en cuenta que los nombre de dominio se registran habitualmente por un período de un año, aunque también pueden registrarse por más tiempo, y hay que estar alerta para no descuidar su renovación.

Dominios .COM: Aplicables a cualquier website de tipo comercial o corporativo sin asociarlo a ninguna nacionalidad. Estos dominios los regula la entidad internacional ICANN (Internet Corporation For Assigned Names and Numbers) y tienen un coste de entre 25 y 40 euros anuales. Los dominios .ORG, .NET, .INFO y .BIZ funcionan igual en cuanto a precio y trámites, son dominios abiertos y no necesitamos requisitos específicos para su registro.

Dominios .ES: Marcan la territorialidad española de la página web y están regulados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Podemo

…

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF